

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica el listado con las puntuaciones de la prueba práctica relativa a la convocatoria pública de un puesto de trabajo de Profesor/a de Moldes y Matricerías Artesanales para Cerámica, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, Sevilla.

En cumplimiento del apartado 5 de las bases de la convocatoria de la Resolución de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca un puesto de trabajo de Profesor/a de Moldes y Matricerías Artesanales para Cerámica, publicadas con fecha 15 de septiembre de 2020, en el Portal de la Junta de Andalucía, y en la web del Servicio Andaluz de Empleo, para la cobertura de un puesto de trabajo con carácter indefinido por aplicación de la tasa de reposición con destino en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla), a continuación se relacionan las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que realizaron la prueba práctica correspondiente a la fase de selección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***9206**	GUERRERO GÓMEZ, LUIS	35,125

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones y subsanación de errores contra la misma.

Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá tener entrada en el Registro Auxiliar de esta Agencia, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19 B, Código Postal 41092, de Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

Sevilla, 18 de diciembre de 2020.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.